



## **EL ANTEPROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL GOBIERNO REGIONAL ATENTA CONTRA LOS DERECHOS DE SUS EMPLEADOS PÚBLICOS**

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2.009, dentro del Título II, Capítulo I, recoge el articulado referente a los gastos de personal al Servicio de su Sector Público, incluye las siguientes medidas que nos afectan muy negativamente:

- Se **restringirá la contratación del Personal** Temporal y Funcionario Interino.
- Se podrá **reducir el número de plazas** de las Ofertas Públicas de Empleo **“Ya aprobadas”**, por razones de “planificación y reordenación previa amortización”.
- Las retribuciones básicas del personal Funcionario experimentarán un incremento del 2%, con excepción del **Complemento Específico**, el cual **“queda congelado”**, la subida real que van a tener sus retribuciones van a ser mes a mes en torno 1%, eso sí, con las dos **“paguitas”** de agradecimiento en Junio y Diciembre, que así suman el otro 1% adicional, muy lejos del 3,5% que anuncia el Gobierno.
- El personal Laboral, no estará afectado por esta congelación, al aplicársele dicho aumento del 2% en la totalidad de su Masa Salarial (**¡¡ Gracias a Dios que por lo menos tenemos Masa Salarial!!**).

En su título V: Disposiciones sobre el sector público de la Comunidad de Madrid, destacamos.

- Reordenación del Sector Público: la Administración **se autoriza así misma** por razones de política económica, presupuestaria u organizativa **a reestructurar, modificar y suprimir** Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás Entes Públicos, dando cuenta solamente a la Asamblea (**Estar atentos a los movimientos que se realicen dentro de estos ámbitos**).

En cuanto a la Formación, hemos detectado una disminución muy importante en la partida 1620 del Programa 140 correspondiente al IMAP, repercutiendo de forma significativa en la merma de las acciones formativas de los trabajadores. (**Sólo nos podemos formar al 50%**).

Desde CSIT-Unión Profesional, comprendemos que estamos inmersos en una época de crisis, pero éso no justifica que dicha situación sólomente se traduzca en la “congelación” de los salarios, reducción de puestos de trabajos y pérdida de derechos colectivos conseguidos a través de años de negociación.

***¡¡Recibireis mayor información en las Asambleas previstas en los Centros!!***

**SECRETARÍA DE LA UNIÓN SECTORIAL AUTONÓMICA**